

Semáforo nutricional una ventana hacia el cuidado de la salud en el Ecuador

Nutritional semaphor a window towards health care in Ecuador

María José Andrade (1), Angélica Solís (2), María Rodríguez (3), Cristina Calderón (4), Daniela Domínguez (5).

(1) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, majoandrade62@hotmail.com. (2) Universidad Estatal de Milagro, angysolis_1984@hotmail.com. (3) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, mary051083@yahoo.com. (4) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cris_val_19@hotmail.com (5) Universidad Estatal de Milagro, danido_leo@hotmail.com.

Fecha de recepción: 04 de Junio del 2017

Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2017

Resumen

El etiquetado de alimentos constituye un derecho del consumidor y un deber de las empresas alimentarias, para proteger al consumidor. Una de las formas de etiquetado de alimentos es el sistema SEMÁFORO diseñado por la Food Standard Agency del Reino Unido para mejorar el entendimiento del etiquetado nutricional en alimentos industrializados. El presente trabajo muestra una revisión crítica de la interpretación y del impacto de este rotulado nutricional en el Ecuador. Estudios afirman que el etiquetado nutricional ayuda a mejorar la alimentación, a través de la elección de alimentos sanos, pero en países como Italia, la utilización de este sistema, constituyó un efecto negativo para el comercio así como una interferencia en la capacidad de elegir del consumidor. Ecuador necesita incorporar campañas de educación alimentaria para alcanzar el impacto positivo esperado sobre los hábitos alimentarios de los ecuatorianos, y no interfiera de una manera equívoca en la elección de alimentos.

Palabras clave: Composición nutricional, Etiquetado nutricional, Semáforo nutricional.

Abstract

Food labeling is a consumer right and a duty of food companies to protect the consumer. One of the forms of food labeling is the SEMAPHORE system designed by the UK Food Standard Agency to improve the understanding of nutritional labeling in industrialized foods. This paper presents a critical review of the interpretation and impact of this nutritional labeling in Ecuador. Studies indicate that nutritional labeling helps to improve nutrition through healthy food choices, but in countries such as Italy, the use of this system has a negative effect on trade as well as interference in the ability to Consumer choice. Ecuador needs to incorporate food education campaigns to achieve the expected positive impact on the food habits of Ecuadorians, and does not interfere in an equivocal way in the choice of food.

Keywords: Nutritional composition, Nutrition labeling, Nutrition semaphore.

1. Introducción

La Organización Panamericana de la Salud, cataloga el rotulado nutricional como un derecho fundamental del consumidor y un deber de la industria de alimentos, haciendo énfasis en que se debe generar un sistema de rotulado amigable para el consumidor. [14].

Según la organización de los Estados Unidos para la alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud "El etiquetado de los alimentos constituye el principal medio de comunicación entre los productores y vendedores de alimentos, por una

parte y, por otra, entre compradores y consumidores; la etiqueta reseña cualquier tipo de producto alimenticio, farmacéutico, textil, entre otros; es elemento esencial en la identidad del producto y un motivador frente a las decisiones de consumo" [7].

El etiquetado de alimentos envasados constituye una de las más importantes temáticas de la actualidad en el área de la alimentación, "Elige bien para vivir bien" es el eslogan que maneja el Ministerio de Salud Pública para impulsar su campaña sobre el nuevo Sistema de Etiquetado de alimentos procesados sustentado en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, la cual en el artículo 28 inciso tercero, establece que las leyes que regulan el régimen de salud, la educación, la defensa del consumidor y el sistema de la calidad, establecerán

los mecanismos necesarios para promover, determinar y certificar la calidad y el contenido nutricional de los alimentos, así como también para restringir la promoción de alimentos de baja calidad. [6]

El sistema Semáforo diseñado por la Food Standard Agency del Reino Unido para mejorar el entendimiento del etiquetado nutricional, consiste en asignar un color del semáforo (rojo, ámbar o verde) a los elementos más importantes de la información nutricional.[12]

El color rojo se usa cuando un alimento proporciona una alta cantidad de un nutriente, el color ámbar se usa para indicar que un alimento tiene una cantidad intermedia de algún nutriente, y el verde es el color que simboliza que un alimento tiene un contenido bajo de determinado nutriente y por tanto sería la mejor opción. [12]

2. Método

La metodología aplicada fue una revisión crítica de trabajos desarrollados sobre el sistema de etiquetado nutricional conocido como Semáforo Nutricional, en base a las experiencias derivadas de su implementación en otros países, de modo que nos permita responder a la interrogante de si son o no los semáforos nutricionales la mejor manera de informar a los consumidores en particular a los Ecuatorianos, sobre los nutrientes contenidos en los productos alimenticios, desde la perspectiva de profesionales del área de salud pública.

3. Resultados

En un estudio sobre la influencia del etiquetado de alimentos reportan que el semáforo favorece el consumo de alimentos más sanos y disminuye el consumo de los menos sanos. [13]

A partir de un estudio realizado para conocer la capacidad de elección de alimentos saludables por parte de los consumidores, concluyen que los sujetos estudiados fueron capaces de construir una dieta con una menor cantidad de azúcares y sal, dos de los nutrientes claves y necesarios sobre los cuales se buscan estrategias de salud pública para disminuir su consumo. Estas elecciones representaron un 6,7%, y un 9,2% menos de azúcar y sal, respectivamente, entre la opción más saludable y la menos saludable cuando utilizaron el sistema Semáforo Nutricional respecto al Monocromo. Sin embargo hacen notar que, son necesarias más investigaciones, para poder evaluar de manera concluyente el impacto de la utilización de la información nutricional en forma de semáforo sobre

los hábitos de compra y consumo real de los consumidores. [4]

En relación con el etiquetado nutricional, indican que el desafío es doble. Por una parte es necesario que la información suministrada sea sencilla y de fácil comprensión para el consumidor, aspecto que por sí solo no basta, ya que debe estar acompañado de medidas destinadas a elevar su nivel de educación nutricional y por otro lado plantea el reto, por parte de las empresas, de mejorar y optimizar sus procesos productivos de manera de presentar valores reales y homogéneos en las variables mostradas. [1]

En un estudio comparativo realizado en España respecto al etiquetado de tipo Semáforo (simple o múltiple) y el etiquetado monocromo que se utiliza en los alimentos procesados se evidenció que no existen diferencias significativas entre las variables: sexo, edad, Índice de Masa Corporal (IMC), nivel socioeconómico y la capacidad de elección de un producto alimenticio en cuanto al contenido de grasa y un mínimo impacto en lo que refiere a la cantidad de azúcar y sal. Sin embargo la preferencia de los consumidores por los distintos formatos se puede vincular a criterios como la idoneidad para facilitar su uso, para estar plenamente informados o para no ejercer influencia hacia un comportamiento en particular. En su mayoría los consumidores entienden el sistema de etiquetado tipo semáforo sin embargo existe muy poca información sobre cómo el etiquetado se utiliza en una situación de compra en el mundo real y cómo podría afectar a los patrones dietéticos de los consumidores.

A través de un estudio cualitativo-exploratorio basado en entrevistas semiestructuradas, realizaron una evaluación de los conocimientos, percepciones y comportamientos relacionados con el consumo de la sal y el sodio alimentarios y su relación con la salud y el etiquetado nutricional de los alimentos en Ecuador, Argentina y Costa Rica; encontrando que la mayoría de los encuestados no lee la información nutricional contenida en las etiquetas, otros solo revisan la fecha de vencimiento y muy rara vez el contenido energético, grasas o el término "light". Haciéndose notar que en el caso del Ecuador existe una apreciación popular clara en relación con la sal, no así con el término "sodio" por lo cual la utilización de este término en vez de sal, constituye un dato confuso, el cual, en contra de lo esperado de la información derivada del etiquetado, representa un dato sin sentido para el usuario. [1]

Por otro lado en el caso de Italia según la opinión de Gonzales L. 2014, la utilización del sistema del semáforo nutricional, representaría un efecto negativo para el comercio así como una interferencia en la capacidad de elegir de los consumidores, por lo que este país rechaza la implementación de este tipo de etiquetado. Con respecto al sistema de etiquetado

utilizado en Gran Bretaña donde la principal cualidad es su simplicidad gráfica, esta sin embargo no se traduciría en un entendimiento claro sencillo y válido de los nutrientes contenidos en el alimento, sino más bien en un instrumento que podría conducir al “engaño del consumidor” bajo la consideración de que se juega con la percepción que tienen las personas respecto a los tres colores utilizados, en donde el color rojo está directamente relacionado con peligro o riesgo, el verde podría tomarse como saludable y el ámbar como neutro, alejando al consumidor de la posibilidad de comprender que no existen alimentos malos ni buenos sino que lo importante es adoptar una dieta completa, equilibrada, suficiente y adecuada a las necesidades individuales de cada persona. [9]

4. Discusión

De forma resumida podríamos aseverar que el objetivo principal de las etiquetas en un producto alimenticio es brindar al consumidor la información necesaria y suficiente para que pueda tomar una decisión acertada sobre la calidad de su alimentación. En este sentido la información no puede abundar en datos que resulten de difícil comprensión, o que por lo abundante, sean mal interpretados. El principio básico es proteger al consumidor y para ello se deben evitar etiquetas y/o publicidades que puedan suscitar confusión, error o engaño.

En un sentido general se puede afirmar que no existe un sistema de rotulación adecuado o inadecuado, puesto que no existen alimentos buenos ni malos, el ser humano debe consumir todos los grupos de alimentos ubicados en la pirámide nutricional, sin olvidar su condición de salud particular, la cual en cualquier caso debería definir la decisión de compra basada en la información fidedigna indicada en la etiqueta y de esta manera garantizar una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada a las necesidades individuales de la persona. Es por esto que, la incorporación del “Semáforo Alimentario” en las etiquetas de los alimentos expendidos en el Ecuador debe ir acompañada de campañas masivas de educación alimentaria nutricional que le permita al consumidor elegir y combinar sus alimentos sin necesidad de excluir de su dieta aquellos alimentos que presentar color rojo (alto en) en su etiqueta.

En términos generales la etiqueta de un alimento constituiría una tarjeta de identificación que nos permite como consumidores elegir que comestibles consumir, basados en la información que reporta el productor a través de la etiqueta, entre otros: contenido nutricional, forma de con-

sumo, método de conservación y periodo de vida útil, en razón de que este cumpla con su principal objetivo aportar todos los nutrientes que necesita el ser humano para su normal y correcto funcionamiento

5. Referencias

- [1] Ablan Bortone, Elvira, Medina, Ana Luisa, & Sánchez de Ponte, María Dolores. (s. f.). UNA VENTANA HACIA LA INNOVACIÓN: ETIQUETADO NUTRICIONAL EN LA PRODUCCIÓN DE LAS MICRO Y PYMES ALIMENTARIAS EN TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO MÉRIDA, VENEZUELA. AGROALIMENTARIA., (No 25.), 85-93.
- [2] Anuario_Nacimientos_y_Defunciones_2013.pdf. (s. f.). Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-in-ec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Publicaciones/Anuario_Nacimientos_y_Defunciones_2013.pdf
- [3] Ci, M. O., Editora Blog De. (2014, junio 4). Blog de Consumers International en Español: ¡Ecuador aprueba el semáforo en el etiquetado de alimentos! Recuperado a partir de <http://consumersinternationales.blogspot.com/2014/06/ecuador-aprueba-el-semaforo-en-el.html>
- [4] Babio, N. Lopez, L. y Salas, J. (2013). Análisis de la capacidad de elección de alimentos saludables por parte de los consumidores en referencia a dos modelos de etiquetado nutricional; estudio cruzado. Nutr Hospitalaria, 28, 173-181.
- [5] BADUI, Salvador. 2006. Química de los Alimentos. Cuarta Edición, Pearson Educación, México. Pg. 249 - 250.
- [6] Etiquetado de Alimentos. Recuperado 20 junio 2016 a partir de <http://www.salud.gob.ec/campana-etiquetado/>
- [7] FAO & OMS. (2007a). Etiquetado de los alimentos (5.a ed.) Roma. (s. f.).
- [8] Gran Bretaña aprueba semáforo nutricional | Come Más, Come Mejor. (s. f.). Recuperado a partir de <http://comemascomemejor.blogspot.com/2012/11/gran-bretana-aprueba-semaforo.html>
- [9] González, L Vaqué1. (2014). ¿SON LOS SEMÁFOROS NUTRICIONALES LA MEJOR MANERA DE INFORMAR A LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS NUTRIENTES CONTENIDOS EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS?, N°11(CESCO de Derecho de Consumo).
- [10] HOLLE, M., TOGNI, E. y VETTOREL, A., VYTH, E. L. (s. f.). Obra citada en la nota 31, págs. 150-151.
- [11] Segundo Suplemento, Registro Oficial No 318. Lunes 25 de agosto de 2014. (s. f.).
- [12] Semáforo Nutricional. (s. f.). Recuperado 13 de marzo de 2015, a partir de <http://realimento.weebly.com/semaacuteforo-nutricional.html>
- [13] Temple JL, Johnson KM, Archer K, Lacarte A, Yi C, Epstein LH. (2011). Influence of simplified nutrition labeling and taxation on laboratory energy intake in adults. Appetite, 57(1); 184-192.
- [14] VILLAVERDE.H.2008. Derecho a una alimentación “saludable”. 5ª Reunión de la comisión Panamericana de

inocuidad de los alimentos (COPAIA 5). Organización Panamericana de la Salud. Rio de Janeiro. Brasil

Autores



María José Andrade Albán.

Ingeniera en Alimentos y Master en Gestión de la Producción Agroindustrial, títulos otorgados por la Universidad Técnica de Ambato. Las áreas en las que me he desarrollado son: Tecnología de Alimentos, Control de Calidad y Seguridad Alimentaria y Docencia Universitaria. Experiencia en proyectos de Investigación y Vinculación relacionados a la Seguridad Alimentaria.



Angélica María Solís Manzano

Nutricionista dietista y Master en Nutrición Clínica otorgado por la ESPOCH. Las áreas en las que me he desempeñado son: Área Clínica, Salud Pública y Docencia Universitaria. Experiencia en proyectos de desarrollo comunitario para promover salud y prevención de Enfermedades.



María de los Ángeles Rodríguez Cevallos

Nutricionista dietista y Master en Nutrición Clínica otorgado por la ESPOCH. Las áreas en las que me he desempeñado son: Área Clínica, Salud Pública y Docencia Universitaria. Experiencia en proyectos de desarrollo comunitario para promover salud y prevención de Enfermedades.



Cristina Valeria Calderón Vallejo

Nutricionista dietista título otorgado por la ESPOCH y Master en Nutrición Infantil títulos otorgado por la UEES. Las áreas en las que me he desarrollado son: Área Clínica, Salud Pública y Docencia Universitaria. Experiencia en investigación, vinculación y elaboración de artículos científicos.



Daniela Domínguez

Nutricionista Dietista, Master en Nutrición Clínica títulos obtenidos en la ESPOCH. Las áreas en las que me he desempeñado es: Salud Pública, Clínica y Experiencia en Docencia Universitaria. Experiencia en desarrollo de proyectos de Seguridad y Soberanía Alimentaria y proyectos comunitarios para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.